

EL ASALTO A LA RAZÓN

CARLOS
MARÍNcmarin@milenio.com
@CarlosMarin_soyChicanada a medias
del oficialismo

Las comisiones de Justicia y Estudios Legislativos del Senado que controla el oficialismo exhumaron ayer una iniciativa de ley contra el lavado de dinero para incluir a las iglesias, los sindicatos, los partidos políticos y los colegios profesionistas entre los “entes vulnerables” que con la sola sospecha puedan investigar la Unidad de Inteligencia Financiera, la Secretaría de Hacienda... y la Guardia Nacional.

El chicanazo delata un espíritu persecutorio, impositivo, invasivo y faccioso, pero la oposición logró que se eliminara a los nuevos prospectos de “investigación” extrajudicial.

Aún así, en el dictamen quedaron la UIF, Hacienda y la GN como suplantadores del Ministerio Público federal.

De manera por demás absurda, convirtieron las UMA (Unidad de Medida y Actualización) en salarios mínimos que hoy los infractores pueden pagar en efectivo (la UMA tiene un valor diario de 113 pesos 14 centavos; el salario mínimo es de 278.80 y de 419.88 en la zona libre de la frontera norte).

La reforma no estaba planteada ni siquiera como posibilidad en un eventual periodo extraordinario, pero los integrantes de las comisiones fueron citados la tarde del lunes para deshielar un dictamen que llevaba medio año en la congeladora.

En la ley actual ya están establecidos los “entes vulnerables (juegos de azar, metales, tarjetas de crédito, compraventa de divisas, bonos, bitcóins, notaría, vehículos, créditos con o sin garantía, servicios de construcción, desarrollo, intermediación o comercialización de inmuebles...): todo lo que tenga que ver con la compra de valores que se puede utilizar para “lavar dinero”, y el proyecto pudiera inclusive afectar a los organismos no gubernamentales.

Tan grave fue la tentativa policiaco-recaudatoria, que le otorgan a la UIF, a la GN y a la SHCP facultades para intervenir cuentas por mera presunción y sin orden judicial.

Se trataba del uso sectario de Morena para, en lugar de combatir la delincuencia, poder meterle presión a sus detractores. Por ejemplo, perseguir a los colegios de ingenieros y grupos ecologistas que se opusieron al ecocidio provocado por el Tren Maya.

Si las iglesias no jalaran, ¿intervendrían las limosnas? ¿O qué con los sindicatos no afines al oficialismo?

Respecto a los bienes inmuebles, el propietario de una casa que valiera dos y medio millones de pesos podía pagar en efectivo, digamos, el equivalente a 600 mil pesos, pero en UMA (como viene el dictamen) pagará menos de la mitad.

Y de risa loca: los persecutores quieren ser vistos como “víctimas...”.

Para la senadora Carolina Viggiano, del PRI, Hacienda y la UIF se han convertido en una “comisaría estalinista”, y para su correligionario Manuel Añorve los cuatroteros podrían en 2027 congelar las cuentas de los partidos opositores.

“Sobre los partidos está claro: en 2027, a dos o tres meses de arrancar el proceso electoral, podrían por sospecha congelar cuentas a los que no son afines a Morena, e inclusive a sus aliados para presionarlos...”.

